



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
LGC GENOMICS LL (PROYECTO
FONDEF D10I1007 DRA. CIFUENTES)**



RESOLUCIÓN EXENTA N° **333**

SANTIAGO, **23 ENE 2015**



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo 188 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondef D10I1007 Dra. Cifuentes., perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de Genotipificación y análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs); para el buen desarrollo de investigar y descubrir variaciones genéticas específicas del país según región geográfica.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Lucía Cifuentes, Directora del Proyecto CHILEGENOMICO, según carta de fecha 07 enero del 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560680 – Proyecto Fondef D10I1007 Dra. Cifuentes.

4. Que, los servicios son prestados por la empresa:
LGC Genomics LLC.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 3 y N° 10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile,

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Término de Referencia, Invoice y solicitud N° 465754).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dichos servicios.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

Subdirección de Servicios (DEGI)





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: LGC Genomics LL, correspondiente al servicio de Genotipificación y análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs, cuyo valor es de USD 39,686.40 (treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis coma cuarenta dólares) más gastos de transferencia bancaria.

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.


5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA


PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO


Distribución

- 1.- Subdirección de Servicios
 - 2.- Ocepa
- MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado: 
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

Subdirección de Servicios (DEGI)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 09 de Enero de 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: Genotipificación y Análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs); solicitado por el Proyecto Fondef D10I1007 Dra. Cifuentes, según centro ejecutante N° 560680, cuyo monto es USD 39,686.40 (treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis coma cuarenta dólares) más gastos de transferencia bancaria (solicitud N°465754).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina



CNV/SPT/pcv

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por el servicio de Genotipificación y análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs), con el proveedor LGC Genomics LLC.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere el servicio de Genotipificación y análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs); para el buen desarrollo de investigar y descubrir variaciones genéticas específicas del país según región geográfica.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N° 3 y N° 10 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile,

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de USD 39,686.40 (treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis coma cuarenta dólares) más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será la Dra. Lucia Cifuentes.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria.

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

La ejecución de este servicio será el primer cuatrimestre del año 2015.

Los resultados de este servicio serán enviados por el proveedor a través de archivos electrónicos.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

- Servicio de Genotipificación y análisis de 3.040 muestras de DNA.

Se enviarán 3.040 muestras al proveedor LGC ubicado en Estados Unidos para que se haga cargo del procesamiento, cuantificación y determinación de genotipo para 150 SNPs en cada muestra. Y así cumplir con el objetivo del proyecto que es genotificar muestras de la población chilena e identificar y descubrir variaciones genéticas específicas del país según su región geográfica.

Santiago, 7 de Enero del 2015

Señora,
Selene Jil Ponce
Encargada de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente.

Estimada Sra. Jil,

En cumplimiento de la normativa vigente de la ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted tramite una "Resolución de trato directo", con el proveedor LGC Genomics, LLC ubicado en 100 Cummings Center Suite 420H Beverly, MA 01915, UNITED STATES por el monto de 39,686.40 USD, correspondiente al servicio de "Genotipificación y análisis de 3040 muestras contra 150 marcadores (SNPs)", según la solicitud del portal N° 465754.

El proyecto FONDEF D10I1007 CHILEGENOMICO tiene como objetivo genotipificar muestras de población chilena y de esta manera identificar y descubrir variaciones genéticas específicas del país según región geográfica. Con este fin se mandarán 3040 muestras de DNA, extraídas en el desarrollo del proyecto, a las oficinas de LGC en USA quienes se harán cargo del procesamiento de las mismas en cuanto a cuantificación y determinación de genotipo para 150 SNPs en cada una.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.



Dra. Lucía Cifuentes

Directora del proyecto CHILEGENOMICO



LGC Genomics, LLC
 100 Cummings Center Suite 420H
 Beverly, MA 01915
 UNITED STATES

Tel: +1 (978) 232-9430
 Fax: +1 (978) 232-9435
 Email: genomics@lgcgenomics.com
 www.lgcgroup.com/genomics

Quotation

Document Address
 Universidade de Chile
 Independencia 1027, Comuna
 Independencia
 Santiago
 CHILE

Delivery Address
 Universidade de Chile
 Independencia 1027, Comuna
 Independencia
 Santiago
 CHILE

Quotation No K20002978
Date 12/04/2014
Expiry Date 02/04/2015
Payment 30 Days Net

Customer No 20056764
Reference Rev 3
End User Dra. Lucia Cifuentes
 lcifuent@med.uchile.cl

Purchase orders please email sales.us@lgcgroup.com or fax to 978-232-9435. Credit card orders please call 978-232-9430.
 Please include your Tax ID when placing your order
 Freight Charges are not included

Steve Nyikos / Latin America Sales Manager / steve.nykos@lgcgroup.com / 425-785-3700
 Purchase orders please email to sales.us@lgcgroup.com or fax to 978-232-9435. Credit card orders please call 978-232-9430.

Receipt of purchase order required by 29 Dec 2014 / agreement for LGC to share genotyping results with community.

Please include tax ID with order
 Freight / shipping not included with this quote.

Pos	Product Code Description	UOM	Qty	Unit Price USD	Disc%	Price Incl. Disc	Amount USD
1	KBS-9000-200 Genotyping Cost per datapoint (Standard Service) <i>Genotyping and analysis of 3,040 samples against 150 markers (SNP's)</i>	each	1	76,320.00	48	39,686.40	39,686.40
						Subtotal	39,686.40
						Total (Excl Tax)	39,686.40
						Tax (%)	0.00
						Total Amount	39,686.40

LGC Administrator: Maryanne Boucher
 Tel: +978 338 6308
 Email: Maryanne.Boucher@lgcgroup.com

All quotes are subject to LGC Genomics Terms and Conditions (E. and O.E.).

Please tick box to confirm that all details are correct. Please provide a Purchase Order Number and sign below to accept the quotation, or provide a Purchase Order giving reference to the quotation number

PO number: _____ Signature: 

DUNS # 780518317 Federal Tax ID # 20-3619346
 LGC Genomics, LLC, 100 Cummings Center Suite 420H, Beverly, MA 01915, UNITED STATES